

BASES DE LA PROMOCIÓN TELEMADRID ENTRADAS - CAMISETA REAL MADRID (REAL MADRID-MALLORCA) DICIEMBRE 2009

BASES DE LA PROMOCIÓN

1.- Organizador

Mobile Solutions Consulting Group S.L. (en adelante mSolutions) tiene previsto realizar un concurso de productos del Real Madrid que se desarrollará de conformidad con lo establecido presentes bases. La promoción se denominará "PREMIO" y se desarrollará en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

2.- Vigencia

La promoción se llevará a cabo del día 11 de diciembre de 2009 hasta el 8 de enero de 2010 (ambos incluidos). Dicho periodo se denominará en adelante Periodo Promocional.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se les notificará en la web a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

3.- Gratuidad

La promoción es gratuita de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios objeto del mismo.

4.- Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años o aquellas que siendo menores de 18 años contarán con autorización expresa de sus padres o representante legal.

No podrá participar en la promoción el personal empleado de mSolutions, ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida designada como siguiente suplente en los sorteos.

5.- Funcionamiento de la promoción

Durante el periodo promocional establecido en la base segunda de las presentes bases, la empresa organizadora realizará diversas comunicaciones, cuyo fin será informar al público de la existencia de la promoción y de los posibles modos de participación, así como de los posibles premios a obtener y el modo en que se decidirá acerca de la distribución y entrega de los mismos. Para participar válidamente en la promoción "PREMIO" será necesario actuar conforme a lo descrito a continuación:

- Mediante el envío de un mensaje de texto (SMS) desde un teléfono móvil al número 27995 con la palabra clave REGALO (coste 1,39€/SMS IVA incluido).

Una vez enviado este mensaje con la palabra "REGALO" el usuario podrá contestar hasta 3 preguntas relacionadas con el Real Madrid. Cada pregunta tiene asociado un punto y resultará ganador aquel que más puntos acumule respondiendo preguntas de forma correcta, y en caso de empate el primer concursante que no sea personal empleado de mSolutions, de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos, que haya contestado de manera correcta en el menor tiempo posible.

Si no hay ningún concursante que cumpla los requisitos para ganar el premio, este quedará desierto.

El usuario, una vez participe, da su conformidad a recibir sms para incentivar su participación y poder aumentar sus posibilidades de ganar.

El ganador será único de manera que no existirá suplente.

SE CONSIDERA PARTICIPANTE AQUELLOS USUARIOS QUE ENVÍEN DESDE 1 SMS HASTA LOS 3 SMS de los que consta la promoción. Lógicamente tendrá mayores posibilidades de ganar aquel que más preguntas responde de forma correcta.

6.- Selección de ganadores

El día 18 de diciembre de 2009, a partir de las 17:00 horas, todas las respuestas enviadas por los participantes serán revisadas y se sacará el ganador.

7. Premios

Se entregará un premio consistente en una camiseta oficial del equipo, 2 entradas para el partido Real Madrid-Mallorca del domingo 10/1/2010. El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

Si el premiado fuera menor de edad o incapaz, su derecho a disfrutar el premio estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus padres o tutores legales, debiendo acompañar una fotocopia del D.N.I. del autorizante, entregándose el premio, en todo caso, a este último.

8. Comunicación

La empresa organizadora contactará con el ganador por vía telefónica en las 24 horas siguientes a la determinación del mismo y tendrá un plazo de tres meses desde la fecha de la finalización del concurso para hacer la entrega efectiva del premio consistente en la camiseta. Para el premio de las entradas será avisado el viernes 18/12/2009 para que pase a recogerlas al estadio Santiago Bernabéu.

El premio será entregado de la manera que Msolutions y Real Madrid consideren oportuna. Una vez contactado el ganador, la compañía organizadora requerirá de éste la aceptación o renuncia al premio obtenido.

Si transcurridos 24 horas desde la extracción del ganador, resultara imposible contactar con el ganador, se entenderá que el premio que no se hubieran podido entregar quedará desierto.

El ganador será único de manera que no existirá suplente en el supuesto de que no pueda contactarse con el ganador.

9. Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red.

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

10. Derechos de imagen del ganador

El ganador autoriza a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos

de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

11. Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes mediante SMS y correo electrónico, que sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de Real Madrid y encargado a MSOLUTIONS para el tratamiento de los datos SMS y registro telemático.

Se pone además de conocimiento a los ganadores que sus datos personales se comunicarán a sociedades encargadas de la gestión operativa del concurso y de la entrega de los premios que actuarán en calidad de encargados del tratamiento. El nombre, los apellidos y la ciudad de los ganadores se publicarán en la web y en otros medios de comunicación.

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta o correo electrónico a las siguientes

Direcciones:

mSolutions.
c/chile 4 oficina 44. Las Rozas. 28290 Madrid
info@msolutions.es

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid y podrán ser consultadas por los participantes en la página web <http://www.msolutions.es/bases> La compañía organizadora se reserva el derecho de retirar o modificar la mecánica del concurso a su entera discreción, para lo cual informará pertinentemente a través de los mismos medios en que se ha publicitado la promoción y además, modificará las presentes bases si así lo considerase oportuno. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. Las Bases del Concurso se rigen por las leyes de España.